

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 25044/2023 por el cual la Dirección del Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 044/2023 solicita autorización para el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (733) de las asignaturas "Lenguaje Visual I y II", y;

CONSIDERANDO:

Que en reunión del Consejo Asesor de la Institución, se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección de la Institución.

Que de fojas 9 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 147/CEE/2023, solicita al Sr. Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (733) de las asignaturas "Lenguaje Visual I y II".

Por ello y por unanimidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruebar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (733) de las asignaturas "Lenguaje Visual I y II", con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

JURADO TITULAR

Profesora Ana Eustacchio (Escuela de Bellas Artes)

Profesora Andrea Ocón (Escuela de Bellas Artes)

Profesora Carlota Beltrame (Facultad Artes)

JURADO SUPLENTE

Profesora Romina Filippi (Escuela de Bellas Artes)

Profesora Alejandra Albano Toledo (Escuela de Bellas Artes)

Profesora Rubén Jiménez (Facultad de Artes)

ARTÍCULO 2º.- Vuelva al Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" para la prosecución del trámite concursal.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución Nº: RES - DCEER - 2481 / 2023

Hoja de firmas